



Res. DECECO N° 026.13
Salta, 14 FEB 2013
Expediente N° 6023/13

VISTO: La Res. CD-ECO N° 136/11 mediante la cual se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 del Anexo I de la mencionada resolución establece los requisitos que deben cumplir los abanderados y escoltas seleccionados de los registros obrantes en el sistema informático una vez finalizado el turno ordinario de diciembre de 2012

Que el Sr. Dionisio Corriolo, Director del Sistema de Información Universitaria Guaraní de la Universidad Nacional de Salta, elevó las nóminas de los mejores promedios, de fs. 5.

Que, en consecuencia, según Informe de la Dirección General Académica de fs. 1, el listado de fs. 5 es el que determina la selección de los Abanderados y Escoltas de la Facultad para el presente período lectivo.

Que a fs. 10 obra el informe del Director de la Biblioteca que los alumnos seleccionados, no son deudores de la Biblioteca de la Universidad.

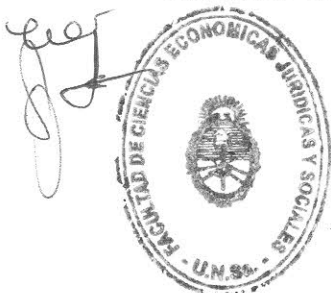
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. ESTABLECER que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2013, recaerá en los siguientes alumnos regulares al finalizar el turno ordinario de diciembre de 2012:

MARTINEZ BENICIO Lorena Paola del Rosario	Promedio 8.0938
JAIME Carolina de los Ángeles	Promedio 7.8125
GIMENEZ MALDONADO Estefanía Cecilia	Promedio 7.7778
GUTIERREZ Sonía Alicia	Promedio 7.7037
RODRIGUEZ Miriam Soledad	Promedio 7.7000
ABAN Héctor Gonzalo	Promedio 7.6471
GAMARRA CARAMELLA Jimena	Promedio 7.4063
ZERPA Cintia Paola	Promedio 7.3750
ANGEL SAAVEDRA María Gisel	Promedio 7.3636





ARTICULO 2. DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2013 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res.CD-ECO 136/11, a los siguientes alumnos:

- 1) **Abanderada Bandera Nacional:** Lorena Paola del Rosario MARTINEZ BENICIO, DNI 36128369, L.U. 519530, de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 2) **Abanderada Bandera Provincial:** Carolina de los Ángeles JAIME, DNI 30607304, L.U. 512375, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 3) **Primera Escolta Bandera Nacional:** Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO, DNI 32805925, L.U. 515698 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 4) **Segunda Escolta Bandera Nacional:** Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI 30.638.389, L.U. Nº 512340 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 5) **Primera Escolta Bandera Provincial:** Miriam Soledad RODRIGUEZ, DNI 31194746, L.U. 512657, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 6) **Segundo Escolta Bandera Provincial:** Héctor Gonzalo ABAN. DNI 33970306, L.U. 516713 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) **Primera suplente:** Jimena GAMARRA CAMELLA, DNI 30638150, L.U. Nº 511462 de la carrera de Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas
- 8) **Segunda suplente:** Cintia Paola ZERPA, DNI 34.634.505, L.U. Nº 516736 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) **Tercera suplente:** María Gisel ANGEL SAAVEDRA, L.U. 516561, de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 3. HAGASE SABER a los alumnos mencionados en el Art. 2 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

nv

lv

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO